

FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL
EL ESTADO DE JALISCO (FIPRODEFO).

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA
LPN 01/2022

“COMPRA DE 50,000 (CINCUENTA MIL) CONOS FORESTALES” (TIEMPOS ACORTADOS)

FALLO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 16:17 dieciséis horas con diecisiete minutos del día 23 veintitrés de septiembre del 2022 dos mil veintidós, en la sala de juntas de las instalaciones del Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco (FIPRODEFO) ubicadas en la calle Bruselas 626 interior número 3, planta alta del edificio CNIA en la Colonia Moderna; así como mediante videoconferencia por la plataforma virtual ZOOM, en atención a lo previsto en el numeral 1.5 de las Políticas Administrativas para las Entidades Públicas Paraestatales, publicadas en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” con fecha 31 treinta y uno de marzo del 2020 dos mil veinte; los Lineamientos para la celebración de sesiones a distancia virtuales o mixtas, para el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones y Contratación de Servicios del FIPRODEFO. Se reunieron los representantes del Comité de Adquisiciones, cuyos nombres y firmas se citan al final de la presente acta, con el objeto de emitir el fallo de la Licitación Pública Nacional LPN 01/2022 con concurrencia para la “COMPRA DE 50,000 (CINCUENTA MIL) CONOS FORESTALES” (TIEMPOS ACORTADOS), de conformidad con el Art. 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

RESULTANDO Y CONSIDERANDO:

1. Que el Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco, publicó la convocatoria de la licitación citada en la parte introductoria de la presente, el día 06 seis de septiembre del 2022 dos mil veintidós, en la página del Organismo, cumpliéndose con los requisitos a que se refieren el artículo 60, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, exhibiéndola además en el tablero oficial de información del comité de adquisiciones.
2. Que para efectos del proceso de licitación se estableció para su desarrollo el siguiente calendario:



ETAPA	FECHA
PUBLICACION DE CONVOCATORIA	06 DE SEPTIEMBRE DEL 2022
JUNTA ACLARATORIA	08 DE SEPTIEMBRE DEL 2022
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS	13 DE SEPTIEMBRE DEL 2022
DICTAMEN TÉCNICO-ECONOMICO	20 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

3. Que en la etapa de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se presentó 1 (uno) participante siendo el siguiente:

1. INOVACIONES INDUSTRIALES Y FORESTALES, S.A. DE C.V.

4. El representante del área requirente realizó la evaluación de la propuesta técnica presentada por el participante de conformidad con lo establecido en el artículo 66 y los requisitos solicitados en el Anexo 1 de las bases de la convocatoria, estableciendo el cumplimiento o no cumplimiento de las mismas. Como se muestra a continuación:

Criterio a evaluar	Cumple	No cumple
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	✓	
Anexo 3 (Propuesta Económica).	✓	
Anexo 4 (Carta de Proposición).	✓	
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	✓	
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	✓	
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar)	✓	
Anexo 8 (Estratificación) Obligatorio para "PARTICIPANTES" MYPIMES.	✓	
Anexo 9 Copia legible del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, en el que se emita el sentido positivo emitido por el SAT, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2019.	✓	

Anexo 10 Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social: 1. En caso de no encontrarse en el RUPC deberá presentar la constancia de opinión en sentido positivo; 2.- Si cuenta con el RUPC deberá presentar copia vigente del mismo.	✓	
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente).	✓	
Anexo 12 (Sólo para proveedores Nacionales, manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	✓	

Derivado de la revisión del Dictamen Técnico- Económico SE OBSERVÓ LO SIGUIENTE; que el licitante:

RESULTADO TÉCNICO

1. INOVACIONES INDUSTRIALES Y FORESTALES, S.A. DE C.V., cumple con el punto 9.1 de las bases de la convocatoria al entregar la documentación solicitada.
2. Presenta evidencia de trabajos anteriores, lo que demuestra su capacidad para proveer el volumen de conos forestales solicitados.

RESULTADO ECONÓMICO

1. INOVACIONES INDUSTRIALES Y FORESTALES, S.A. DE C.V., presentó la siguiente propuesta económica:

Nombre del Licitante.	Propuesta (Exento de IVA)
INOVACIONES INDUSTRIALES Y FORESTALES, S.A. DE C.V	\$482,500.00

2. El participante, cumple con todos los aspectos económicos y su propuesta está dentro del techo presupuestal, como se observa en el siguiente cuadro:

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

LPN 01/2022 con Concurrencia del Comité para la "Compra de 50,000 (cincuenta mil) conos forestales" (TIEMPOS ACORTADOS)

20 de Septiembre de 2022

CUADRO COMPARATIVO														
LICITANTES				INVESTIGACIÓN DE MERCADO				PROMEDIO		VARIACIÓN%				
PROGRESIVO	DESCRIPCIÓN	CANT	UM	TOTAL	CANT	UM	TOTAL	CANT	UM	TOTAL				
1	Conos forestales negros con capacidad de un kilo elaborados con polipropileno con protección contra UV	50,000	PIEZAS	\$ 482,500.00	50,000	PIEZAS	\$ 482,500.00	50,000	PIEZAS	\$ 525,000.00	\$ 510,833.33			
2	Costo de traslado Guadalajara-Pueblo la Cruzmanera, Municipio de Zapopan el Grande, Jalisco	INCLUIVE COSTO DE TRASLADO												
		SUBTOTAL		\$ 482,500.00	SUBTOTAL		\$ 482,500.00	SUBTOTAL		\$ 525,000.00				
		IVA		7.54 (0%)	IVA		7.54 (0%)	IVA		\$ 84,000.00				
		GRAN TOTAL		\$ 482,500.00	GRAN TOTAL		\$ 482,500.00	GRAN TOTAL		\$ 525,000.00				
<table border="1"> <tr> <td colspan="2">PORCENTAJE DE VARIACIÓN</td> <td colspan="2">-5.55%</td> </tr> </table>											PORCENTAJE DE VARIACIÓN		-5.55%	
PORCENTAJE DE VARIACIÓN		-5.55%												
PROMEDIO		\$ 510,833.33												

ESTUDIO DE MERCADO	\$ 700,336.47
PROGRESIVO O PARTIDA ADJUDICADA	3571

TECHO PRESUPUESTAL AUTORIZADO (I.V.A. INCLUIDO) \$ 549,000.00
 MONTO TOTAL ADJUDICADO \$ 482,500.00

5. Con fundamento en el artículo 67 numeral 1, en correlación con el artículo 69 numeral 2 ambos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en términos de la información y resultados contenidos en la evaluación realizada, y en virtud de que se cumplió con todos los aspectos técnicos y al ser la mejor propuesta económica, el Comité de Adquisiciones del FIPRODEFO, determina:
- a) Adjudicar a INOVACIONES INDUSTRIALES Y FORESTALES, S.A. DE C.V., la cantidad de \$482,500.00 (Cuatrocientos Ochenta y Dos Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.) exento de IVA; por medio de la partida No.3571

PROPOSICIONES:


PRIMERA. – Procédase a la notificación del fallo, elaboración, validación y firma del contrato a favor de la empresa INOVACIONES INDUSTRIALES Y FORESTALES, S.A. DE C.V.


SEGUNDA. - Se le deberá de informar al licitante adjudicado que, en caso de incumplimiento en la entrega del bien adjudicado, será acreedor a las sanciones establecidas en las bases, en el contrato, así como en la normatividad respectiva.



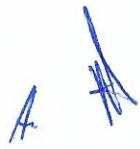
TERCERA. – Al licitante adjudicado, se le informará que tiene un plazo de 6 a 11 días hábiles a partir de la fecha de la notificación del fallo, para entregar la documentación respectiva para concretar la firma del contrato correspondiente.


Con lo anterior, se cierra la presente Acta de Fallo en la que manifiestan su conformidad los que al final la firman, extendiéndose la presente para los fines legales que hubiera lugar.


No habiendo más que manifestar, se procede a cerrar la presente Acta, siendo las 16:37 dieciséis horas con treinta y siete minutos del día 23 veintitrés de septiembre del 2022 dos mil veintidós, en Guadalajara, Jalisco.

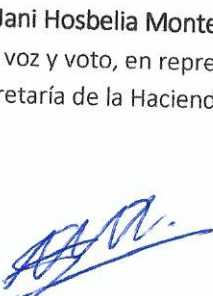

C. Arturo Pizano Portillo
Gerente del FIPRODEFO y Presidente del Comité de
Adquisiciones, Enajenaciones y Contratación de
Servicios del FIPRODEFO con voz y voto.

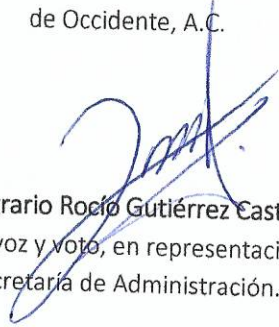

C. Antonio Bautista Galindo
Vocal con voz y voto, en representación de la
Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo
de Guadalajara.







C. Margarita Elizabeth Cordova Torres
Titular de la Unidad de Compras del FIPRODEFO,
con voz.



C. Felipe Vázquez Collignon
Vocal con voz y voto, en representación del
Consejo Mexicano de Comercio Exterior
de Occidente, A.C.


C. Jani Hosbelia Montes Huizar
Vocal con voz y voto, en representación de la
Secretaría de la Hacienda Pública


C. Sagrario Rocío Gutiérrez Castillo
Vocal con voz y voto, en representación de la
Secretaría de Administración.


C. Alejandro Ramírez Castellanos
Vocal con voz y voto, en representación de la
Secretaría de Desarrollo Económico


C. Néstor Daniel Olivares Mora
Vocal con voz y voto, en representación de la
Secretaría de Desarrollo Rural


C. Laura Nayeli Pacheco Casillas
Invitada con voz, Coordinadora Jurídica del FIPRODEFO

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de Fallo del Comité de Adquisiciones, celebrada el día 23 veintitrés de septiembre del 2022 dos mil veintidós, relativa la Licitación Pública Nacional LPN 01/2022 con Concurrencia del Comité para la "COMPRA DE 50,000 (CINCUENTA MIL) CONOS FORESTALES" (TIEMPOS ACORTADOS).

